



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 2135 /2002

EXPEDIENTE N° 1558/02

sg

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios ubicados en Talcahuano 550, Pte. Roque S. Peña 615, Junín 760 y/o Viamonte 2151, Bmé. Mitre 718 y Maipú 92/98 esq. Bmé. Mitre 702/8 de esta Capital Federal durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2003 y el 30 de abril de 2006 ; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra n° 98/00 se contrató el servicio en cuestión cuyo vencimiento opera el día 28/02/2003 (conf. fs. 87/89).

Que a fs. 91/99 obra el pliego de bases y condiciones conformado en todas sus fojas por la Intendencia del Palacio de Justicia (conf. fs. 101) y la Intendencia de los Edificios de la C.S.J.N. (conf. fs. 108).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 103/105 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes a los ejercicios financieros 2003, 2004, 2005 y 2006.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de desratización, desinsectación y desinfección de los edificios ubicados en Talcahuano 550, Pte. Roque S. Peña 615, Junín 760, Bmé. Mitre 718, y Maipú 92/98 esq. Bmé. Mitre 702/8, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 91/99 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-).

3°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 103/105 con cargo a los ejercicios financieros 2003, 2004, 2005 y 2006.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

